

Hasta un año de cárcel por lesionar un policía en la convocatoria del 8M de 2018 en Murcia

TER GARCÍA / EL SALTO :: 06/05/2022

Cuatro años después de la histórica manifestación del 8M de 2018, dos de sus participantes en Murcia se enfrentan a un año de cárcel

Dos personas están acusadas de atentado a la autoridad y lesiones leves por las cargas policiales en la convocatoria feminista a su paso por el antiguo paso a nivel de Murcia.

Cuatro años después de la histórica manifestación del 8M de 2018, dos de sus participantes en Murcia se enfrentan a un año de cárcel por supuestamente atentar contra la integridad física de un agente. Una de ellas es Sandra.

“Fue una manifestación muy tranquila, con mucha gente, hasta que llegamos al paso a nivel de Santiago el Mayor”, recuerda Sandra a El Salto. Allí, según explica, se encontraron con decenas de policías bloqueando el paso a nivel y las calles laterales. “Era una auténtica ratonera”, subrayan miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) en Murcia, que señalan que había agentes antidisturbios de la UIP de Valencia y de la UPR de Murcia. “Imagínate que ‘tormos’ de tipos son los que dicen que Sandra les agrede. Ellos, todos, iban con todas las protecciones del traje antidisturbios”, concluyen.

En Murcia, la convocatoria del 8M coincidió con una reivindicación que unió a buena parte de la población de la capital murciana en una de las movilizaciones más importantes que se recuerdan en la región: el soterramiento de las vías del tren que dividían la ciudad. El anuncio de la llegada del AVE a Murcia, inicialmente planteado para pasar sobre superficie, despertó unas protestas que, tras once meses y decenas de detenciones, multas y cargas policiales, consiguió que el Ministerio de Fomento rectificara y replanteara el paso soterrado del AVE por esta ciudad. “Se convocó que la manifestación acabara en las vías en apoyo a los vecinos del sur”, explica Sandra sobre la convocatoria del 8M de 2018 en la ciudad.

“Se convocó que la manifestación acabara en las vías en apoyo a los vecinos del sur”, explica Sandra sobre la convocatoria del 8M de 2018 en la ciudad

A su llegada al ya desaparecido paso a nivel de Santiago el Mayor, Sandra explica que los agentes de policía se situaron en los laterales. “Pretendían que la gente pasara de una en una”, señala. Y empezaron a pasar, primero las personas que portaban la pancarta de la manifestación, y después el resto, hasta que, de repente, según afirma Sandra, los agentes comenzaron a cargar contra los manifestantes y no permitirán que nadie más pasara al otro lado de las vías. El resultado: varias mujeres heridas, algunas de ellas con un brazo torcido, según afirmaron entonces desde la Plataforma Pro-Soterramiento, y seis agentes policiales heridos, según Delegación de Gobierno.

Unas semanas después, Sandra explica que recibió una llamada de la policía para que se

personara en comisaría. La amenazaban con, si no acudía, emitir una orden de detención. Al día siguiente acudió, acompañada por varias compañeras de la Asamblea del Movimiento Feminista en Murcia y su abogada. “Me tomaron declaración, me hicieron una foto, me tomaron las huellas, me dejaron en libertad y me dijeron que me llamarían de los juzgados”.

El escrito de acusación de Fiscalía, al que ha tenido acceso El Salto, acusa a Sandra de lesionar en una mano y en una pierna a un agente que, según señala el documento, curó de sus heridas a los cuatro días. “No hay ninguna prueba de eso porque no ocurrió”, afirma Sandra.

Desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en Murcia explican que el agente supuestamente agredido durante la manifestación, de la UIP de Valencia, no reconoció a Sandra ni pudo describirla durante su declaración ante el juez, ni siquiera decir qué ropa llevaba. Otro de los agentes que han sido citados a declarar en el juicio, jefe del operativo en Murcia, sí afirmó que la reconoció en el lugar de los hechos, porque la conocía, pero no la vio realizar ninguno de los hechos de los que se la acusa. Pero, según atestiguan desde la PAH Murcia, en ningún momento de la manifestación Sandra fue identificada por los agentes ni ninguno de ellos se dirigió a ella.

“Consideramos que este policía señala a Sandra por como una forma de revancha por su activismo”, afirman desde la PAH Murcia

“Esta afirmación sobre que la conoce de hace tiempo se refiere a los años que la compañera lleva luchando en organizaciones como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Convivir Sin Racismo, en colectivos feministas, CGT... Hemos estado discutiendo sobre esta curiosa forma de identificar a Sandra en estas organizaciones y consideramos que este policía señala a Sandra por como una forma de revancha por su activismo”, afirman desde PAH Murcia.

El próximo 18 de mayo, Sandra está citada a una vista preliminar para un posible acuerdo de conformidad. Si la vista no termina en acuerdo, se enfrentará en juicio a un año de cárcel, 240 euros de multa y al pago de una indemnización al agente de 120 euros.

<https://www.elsaltodiario.com/8marzo/hasta-ano-carcel-lesionar-policia-convocatoria-8m-2018-murcia>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/hasta-un-ano-de-carcel